

EL DEMOCRATA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. . . 1 peseta.
Número suelto. 10 céntimos

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Redacción y Administración. — REAL, 2.

A NUESTROS LECTORES

Por necesidad y contra nuestros deseos, vemos precisados á elevar el precio de venta de este semanario, á 10 céntimos el número.

Nuestros habituales lectores comprenderán que solo por no perder volvemos al antiguo precio de *El Demócrata*, pero les aseguramos que cuando el número de abonados sea tal que podamos venderlo á cinco céntimos, nos faltará tiempo para hacerlo.

Aprovechamos esta ocasión para dar gracias al público por la buena acogida que nos dispensa á pesar de la guerra inhumana, asquerosa y nada cristiana, que se nos hace, en el altar y en ciertos centros, demostrando una vez más los que la hacen que solo sirven para criados del caique y para regocijo nuestro

El Demócrata se leerá pese á quien pese, porque es republicano, porque es católico, porque dice la verdad y porque no se casa con nadie.

A Dios rogando

La primera y más urgente necesidad que deben procurar satisfacer los pueblos que quieren llevar el nombre de humanitarios, es vigilar por el exacto cumplimiento de las leyes sobre sanidad, no debiendo las autoridades de la Administración activa del Estado, omitir sacrificio alguno para que las prescripciones que recomienda la Higiene, sean rigurosamente observadas, luchando con esfuerzo y perseverancia contra los invisibles gérmenes de destrucción que, ya difundidos en el aire, ya disueltos en las aguas ó ya escondidos en los alimentos, con una perfidia y tenacidad propias de la primera ley biológica, de la ley de conservación, acechen el momento de caer sobre nosotros aniquilándonos á su placer.

En, pues, entre las cuestiones capitales, de importancia suma la de la higiene, por que desu observancia ó inobservancia depende la existencia en mejores ó peores condiciones de lucha, para el cumplimiento de los fines de la vida.

Hay una observación de hecho, confirmada por la historia, que nos enseña como los pueblos que, ya en la antigüedad, ya en la época contemporánea fueron y van á la cabeza del movimiento intelectual, dispusieron y disponen del poderío de la fuerza física, correspondiéndoles, por lo tanto, la hegemonía de la dirección de los negocios de carácter público internacional y fueron antes y son hoy los pueblos observantes de los preceptos de carácter sanitario. No dejaban de tener en medio de su barbarie, cierta filosofía las leyes del Pueblo Rey en la primitiva época de su historia, cuando negaban derecho al ciudadano que no sabía defenderlo por medio de la fuerza física. Hoy mismo, y si en el terreno del derecho privado, hemos declarado guerra á la fuerza física, ¿no es ésta quien crea el derecho público en las altas cimas de la historia? ¿Qué otra cosa hicieron con nosotros los Estados Unidos del Norte que imponernos un estado de derecho basado únicamente en la fuerza física? Todo esto viene á demostrar que los pueblos fuertes san los que imponen la ley y que para ser fuerte es preciso observar buena higiene, vivir en buenas condiciones.

Pero con ser tan decisivas las ventajas de una buena higiene, nuestras autoridades, hacen tan poco caso de ella, que se hace preciso que uno y otro día, les recordemos el cumplimiento de sus deberes en asunto de tanta trascendencia. Ahora que está empezando la época de los calores, época de verdadero peligro, no se ha fijado siquiera un bando en los sitios públicos, consignando en ellos las reglas y preceptos ya de carácter privado, ya público, que deben observarse por los habitantes de la villa y aldeas limítrofes, para evitar cualquier epidemia.

En este pueblo, á donde acude una respetable colonia de bañistas y agüistas, muchos de éstos atacados del terrible mal de la tisis, no se toman precauciones de ningún género, ni en las calles, poniendo escupideras desinfectadas y obligando á salibar en ellas, prohibiendo hacerlo en la vía pública bajo la sanción de una multa; ni en las posadas, obligando á tener la correspondiente limpieza y los antisépticos convenientes, y no permitiendo que en una habitación de determinadas proporciones, duerman más individuos que los indispensables para que todos y cada uno, respiren la cantidad de aire necesaria y en condiciones para la salud. ¿Hace algo de esto la autoridad local? No solo no hace esto que debe hacer para velar por la salud del vecindario, sino que todavía tolera que en las cuadras inmundas de las miserables posadas, en donde se albergan en revuelta confusión hombres, mujeres y niños, con perjuicio de la moral y decencia, se den baños clandestinos, tomados en tinas de agua sucia, pues la de unos bañistas sirve para los otros, sin graduación de ninguna clase, y después que dichas aguas han servido para lavar tanta *morriña* son echadas á la vía pública.

Esto sucede todos los años, y sucederá en éste, pues el Sr. Alcalde actual, tuvo más valor que los anteriores, declarando industria libre, la clandestina de baños, que desde hoy dejará de serlo en Caldas, para adquirir el de legal.

Pero prescindiendo de la teoría del señor Pardal sobre las industrias monopolizadas ó libres, no creemos que la ley municipal suya, le diga que por ser libre una industria, está exenta de tributar, para el sostenimiento de las cergas públicas con la correspondiente matrícula, ni tampoco el que en la industria libre debe el Estado abandonar la tutela jurídica que le corresponde para averiguar si en los establecimientos donde se ejercitan esas industrias se observan las reglas de moral y de higiene, y rescriptas por los gobiernos. ¿Hacen esto nuestras autoridades? No; pero lo harán de grado ó por fuerza, y pese á quien pese, ó el Sr. Gobernador de la provincia se cansará de oírnos,

¿Está dispuesto el Sr. Pardal á imponer la matrícula correspondiente á las que se dedican á dar baños? Suponemos que sí; porque aun cuando D. José, que es el verdadero autor de la teoría de los Balnearios libres, se llama *Viejo liberal* y como tal liberal, debiera amar la igualdad, aconsejarla y practicarla, sabemos que la teoría de la libre industria balneoterápica preconizada por D. José, es una teoría que no tiene de libre más que el nombre para seducir á las masas, porque en el fondo es un proteccionismo á la clandestinidad, de cuya inconsecuencia no se hará solidario el Sr. Pardal que debe de medir á todos con la misma vara y decirle á D. José: *Ya que tuvo más valor que V. proclamando libre la industria de las aguas minerales, déjeme V. seguir las consecuencias que se derivan de tal hecho; poner en igualdad de condiciones á las partes, nada de privilegios y exenciones para uno que no deba haber para otro.*

Nosotros como republicanos y amantes de la verdadera libertad en la más estricta igualdad ante la ley y el derecho que la crea, veríamos con gusto que la teoría fuese una verdad encarnando en la legalidad más estricta y no el régimen de privilegio preconizado á hurtadillas por el viejo liberal y por su hermano el consecuente conservador.

¡Qué lástima que no fuesen de los Salgados los Balnearios para aplicarles la teoría! ¡Ah pueblo; ya verías á los tiranillos populacheros convertirse en verdaderos chacales!

Un soberbio, un ignorante y un explotador de cosas espirituales

El gran Clerizángano de marras, exige á los feligreses que tienen devoción de oír misa rezada en la capilla del lugar de N., que si quieren darse ese gus-

tazo, paguen las misas al estipendio de quince pesetas, y con la precisa condición además, de que esta clase de misas gordas, haya de decir las precisamente el Cleripopotamo de su sobrino.

Esta exigencia, la reclama sin duda, la mejor administración del trust parroquial, en vista de que algún americano tiene predilección por la capilla y por su capellán Don F.

Pues no faltaría más, sino que este *tio tan tío*, no hiciera por su sobrino, lo que el otro sobrino gloria y préz de la familia, suele hacer por los suyos y hasta por los amigos. Por lo demás, para el cura lacayo de marqueses y caballero de condes, ¿que más dá que los títulos de los acreedores se llamen misas, ú obligaciones emitidas por empresas de dudosa finalidad, y sean representativas de valor moral los unos y de ficticia riqueza material los otros? Nada absolutamente; todo es negocio y lo que hace un sobrino con el dinero ajeno, bien puede hacerlo un tío con el dinero de los americanos aunque haya de servir para sufragios. El Clerizángano, no entiende ni quiere saber nada de distingos escolásticos ó no escolásticos; él ha venido al mundo para comer bien y beber mejor, para engordar y decir necedades, y si para conseguir todo esto es preciso explotar la religión, la beneficencia, la instrucción y todas las manifestaciones del orden moral, se explotan y en paz, ni más ni menos que cualquiera explotación agrícola ó fabril.

¿No piensa también de esta manera su sobrino el concesionario de las traviesas de Lugo y Agente mediador de timos al portador, negociables en las bolsas particulares de los candorosos padres de familia? ¿No dice el gran sobrino — el sobrino más parecido al tío — que todo es lícito tratándose del negocio y que la amistad, los personales afectos, las creencias y otras cosas de este jaéz y zarandajas por el estilo, ó no son nada, ó si son algo, han de tener valor en cambio y ser susceptibles de trueques y enajenaciones; han de poder ser en una palabra, materia apta para el comercio y la industria? ¿Pues entonces, ¿que de extraño tiene que el tío haga también de la religión un comercio material en favor de sí propio y de los suyos? ¿No es la ley de la herencia la ley más universal, y los que la niegan, no son los seres más abominables?

Así pues, no se puede negar á ciertas personas, una tendencia industrial aunque por su ministerio deban estar alejadas de todo impuro comercio, por qué; ¿puede la cabra dejar de tirar al monte? ¿Os parece que conseguiríais algo, si pretendiendo acabar con la tendencia de los ánades por ejemplo, de ir al río á bañarse en cuanto nacen, ó á donde haya agua, pusierais los huevos bajo una gallina para que los incubase, y esta cada vez que el polluelo, sale del agua, le es-

Horacio Paz

LOS ROMANOS DE HOY

LOS "VIVOS" DE SIEMPRE

Pues señor, *Marco Aurelio*, vecino de Caldas, hombre que, aunque romano de origen, más bien parece calabrés por las intenciones, tuvo un negocio con *Marco Tulio* vecino de Villagarca, que, aunque oriundo de catalanes, más bien se identifica con los hijos de Bábía, á juzgar por la caballerosidad y confianza con que llevó á cabo el negocio con su socio *Marco Aurelio*, el cual tiene una fama de todos los demonios, y no creo que haya hoy nadie, ni aquí ni en Ceuta que se deje engañar por el *planear* del febril negociante.

De estos negocios entre *Aurelio* y *Tulio* resultaba á favor de éste por trabajos hechos á puño y pulso, una cantidad que representaremos con una A, la cual cantidad tenía que percibir de su consocio, que no estaba muy dispuesto á entregársela.

Discutieron el romano de Caldas y el catalán de Villagarca, y no pudiendo llegar á un acuerdo—cosa difícil con *Marco Aurelio* cuando no se siente completamente hartos—nombraron un árbitro, designado por el socio caldense y aceptado por el villagarciano, y este nombramiento recayó en un francés, como tenía que suceder para asegurar la neutralidad.

El francés, que por cierto es Ingeniero, falló el pleito á favor de *Tulio*, y en vista de la neutralidad no esperada por el *punto Aurelio*, rechazó éste el arbitraje, no sabemos con que fundamentos, ni con que vergüenza.

Por último, viendo *Marco Tulio* que la cosa llevaba ca.iz de no solucionarse nunca porque *Aurelio* no quería sin que le dejasen llenar la andorga, tuvo que claudicar.

Contentóse con lo que el de Caldas le dió, y sin duda por consolarse le dijo:

—¿Quiéres V. decirme á pretexto de qué me lleva V. esas pesetas que yo tengo ganadas ante Dios, ante los hombres y ante el francés Ingeniero?

Y cuentan las crónicas que el socarrón y buscavidas de *Aurelio*, contestóle:

—Hijo mío, estas tres mil pesetas que me engullo, me pertenecen ¡POR INTERÉS INDUSTRIAL!

¡Valiente caballero de industria está usted, compare!—dicen que le contestó el catalán, alejándose con desprecio.

Y nosotros, por nuestra cuenta, quitándonos la *monte.ra* ante la túnica romana de immaculada blancura, que con tanto garbo pasea *Marco Aurelio* por las sociedades industriales de Galicia, le decimos reverentes.

—¡Ave, filipinus; monopodius te salut!

RECORTES

LA REPÚBLICA

es el verdadero gobierno del pueblo

Vox populi vox Dei, decían los antiguos comprendiendo perfectamente que si, conforme enseña la escuela católica, el hombre es el rey de la creación, por que plugo así al Creador inventado por ella, no hay razón atendible para arrebatar de sus manos ese cetro en nombre de ningún derecho divino, de ninguna ley humana, siquiera sea la de herencia ó el *rapite capita*, (derecho de rapiña), de los tiempos feudales.

perase, y á fin de que no repitiese la operación, le picotease bien la cabeza, para que le quedase recuerdo, creéis repito que se conseguiría destruir aquella tendencia? Nunca; jamás, inútil empeño. Las leyes de la naturaleza no se pueden torcer; son inmutables. Si no fuese así, las cosas no tendrían fisonomía propia; verdadera individualidad y el estudio de la naturaleza y de sus leyes resultaría de todo punto imposible.

Si este estudio es posible, es por que la fisonomía y el carácter una vez fijadas perduran hasta la muerte.

Condición y figura dice el adagio.

Por eso *Don Fulano* es *Don Fulano* y no se confunde ni confundirá jamás con *Don Zutano* ó con *Don Perengano*; como estos tampoco se confundirán con aquél. Cada uno tiene su individualidad propia, que permite distinguirle de los demás. *Don Fulano* es autor de tales hechos que permiten asegurar que es un perfecto canalla, un ladrón, un falsario, y *Don Zutano*, de tales otros que revelan un caballero, un hombre serio, honrado. La fisonomía moral de estos dos hombres, si permite que al uno le calificuemos de ladrón y tramposo y al otro de honrado, es por que estos dos hombres en todas las circunstancias favorables de su vida, han de responder siempre con reacciones iguales; el uno robando y engañando, el otro haciendo bien hasta á sus enemigos.

Pues el ejemplo de los ánares es perfectamente aplicable á ciertos individuos que nacen para la trampa, es la trampa el medio en que se desarrollan y mueren siendo tramposos, sin que se encuentre medio posible de hacer que sean de otra manera, como no le hay de que los ánares dejen de buscar el agua para zambullirse. Por eso conociendo al *Clerizángano* tío del sobrino *Nabab* de los trusts in patencia que no llegan á la categoría de actus, no nos extrañan esos procedimientos, lo que nos extraña es que tenga todavía tanta suerte que no encuentre quien le *carnea* de verdad.

LOS SUPLICATORIOS

Triunfo de la Minoría Republicana

Hacia mucho tiempo que no se concedía suplicatorios, y eso que pendían de resolución en el Congreso por todo género de causas, hasta por delitos comunes.

De pronto, desdiciendo otros interesantes asuntos incluidos en la orden del día, se le ocurrió al Sr. Maura que se pusiera á discusión varios suplicatorios: uno por delito común ya prejuzgado por un auto de la Audiencia de Jaen, que absuelve á todos los procesados que en la causa han apelado del auto de procesamiento; cuatro por delitos de prensa, pedidos contra otros tantos diputados republicanos.

Era manifiesta la intención del Gobierno: obtener el procesamiento y por ende la prisión de cuatro republicanos.

Tratábase de un acto de soberbia, tratábase de cometer un atropello, tratábase de un reto á los republicanos, y los republicanos respondieron á la guerra, con la guerra, y se dispusieron á evitar que la tropelía fuese consumada.

La sesión del jueves fué la más tumultuosa que hasta el día han presenciado los parlamentarios españoles.

Pronunció en ella un excelente discurso nuestro correligionario Sr. Nougués, y la minoría toda demostró no estar dispuesta á dejarse arrollar.

El primer suplicatorio á discutir era uno contra el Sr. Blasco Ibáñez, por su artículo

Al Pasar. Sobre el dictamen relativo á ese suplicatorio llovieron proposiciones incidentales y enmiendas.

Era saguro que los dictámenes relativos á suplicatorios por motivos políticos no pasaban.

El Sr. Maura cayó en la cuenta de que había dado un mal paso. Pretendía, además que el artículo denunciado no fuese leído, y que el Congreso, por tanto, resolviese sin enterarse siquiera de la causa del suplicatorio.

La temeridad del jefe del gobierno era notoria, y así debió comprenderlo él mismo, cuando al final de la sesión del día ocho propuso la denegación de todos los suplicatorios pendientes, y la adopción de un acuerdo por virtud del cual se nombrara una comisión permanente de suplicatorios compuesta de cuatro representantes de la mayoría, cuatro de las oposiciones y el presidente de la Cámara. Esta comisión deberá en un plazo determinado dictaminar sobre todo suplicatorio, y si transcurriese el plazo sin que recaiga dictamen, se entenderá el suplicatorio concedido.

La fórmula fué en principio aceptada por las oposiciones.

Se puntualizará y demeritará el acuerdo en la sesión de hoy: eso es al menos lo convenido.

Hallamos buena la fórmula.

Por ella continúa la Cámara en el completo ejercicio de su derecho respecto á la inmunidad parlamentaria; se hará más difícil que los delitos comunes queden impunes, como hasta ahora, cuando sean por Diputados cometidos. El suplicado podrá, y éste es detalle que olvidábamos, promover la discusión del suplicatorio dentro del plazo.

No creemos que la inmunidad parlamentaria deba alcanzar á más.

Todo régimen de excepción es odioso.

Buena es la inmunidad; pero no debe convertírsela, como hasta ahora, en impunidad.

¿Parecerá mal á alguno porque evitara que se hagan responsables de lo que no escribieron los Diputados?

Ese es otro abuso que merece corrección.

Debe el escritor responder en toda ocasión de su obra.

El que se sienta sin alientos para ello no es hombre de fe: rompa su pluma.

Los llamados *directores de palo*, representan una ignominia que da muy pobre idea de los que la utilizan. La costumbre de ampararse en la inmunidad parlamentaria de un diputado, es negar la verdad, arrepentirse de la obra propia, demostrar que se alardea de lo que no se tiene.

Lo del Campo

Juicio oral y público.—*El alcalde salva su conciencia.*—*Contradición en las declaraciones.*—*El Secretario denunciante.*—*Habilidad y elocuencia del señor Ruza.*—*El Fiscal pide 4 años y dos meses y multa.*—*Fallo absoluto.*—*Triunfo de la justicia.*—*Derrota del cacique.*

En la pasada semana tuvo lugar la vista de la causa por los sucesos políticos del ayuntamiento del Campo seguida contra Gerónimo Hernández y otros procesados por delito de sedición cuya calificación se varió después por la de atentado.

El alcalde del Campo, cuya persona investida de autoridad pública, sirvió de materia punible, y cuerpo del delito imputable á Hernández, Caero y demás compañeros complicados en el sumario, repugnándole mucho

manchar su conciencia con un crimen de falsedad, salvó con la verdad de sus declaraciones á los procesados políticos. Entre las declaraciones del alcalde y las del secretario, hubo las siguientes contradicciones:

Primera: el alcalde dijo: que por oficio recibido el día 1.º de Enero, en el momento en que iba á dar posesión al ayuntamiento electo, se enteró de que las elecciones habían sido anuladas, sorprendiéndole el caso extraordinariamente, toda vez aquéllas se habían celebrado sin protesta de ninguna clase.

Segunda: Según declaración del alcalde, la denuncia inicial la hizo el secretario Rodríguez, sobre cuyo extremo llamó la atención de la sala el abogado defensor señor Ruza, para explicar el hecho de falsificación de documento.

Ahora bien; respecto á la primera manifestación del alcalde, aparecen en contradicción, porque el señor Rodríguez dijo que con ocho días de anticipación al designado para tomar posesión los nuevos concejales, se les había notificado á estos la nulidad de las elecciones, y el alcalde dice haber sabido por oficio, el día primero de Enero, dicha nulidad.

Respecto á la segunda, el alcalde dice que la denuncia la hizo el secretario, y éste la atribuye al alcalde. ¿Quién merece crédito? No es difícil averiguarlo, si tenemos en cuenta los precedentes personales.

Felicitemos pues á la administración de justicia y á los señores magistrados de la audiencia provincial sus órganos, por el acertado fallo que han dictado en este asunto.

Felicitemos así mismo al alcalde del Campo por su actitud, pues cual cumple hacerlo á un hombre honrado, prefirió decir la verdad, y exponerse á ser blanco en lo sucesivo, de las iras de un cacique, á manchar su conciencia con una falsedad.

Felicitemos muy sinceramente al abogado defensor señor Ruza, por el éxito alcanzado, habiendo sabido librar con su tradicional habilidad para poner de relieve las contradicciones y hacer resaltar la verdad y la infamia con su elocuencia, apoyado en su conocimiento de las leyes, y de las pasiones que dominan el corazón humano, á los procesados, de una pena, que fuese de la clase é indole que quisiera, siempre sería enorme por lo injusta.

Felicitemos también á D. Fermín Mosquera, á D. Elisardo Domínguez, á los hermanos Sres. Legeren, á D. Francisco Pereira y á otros señores, por el interés que se han tomado desde un principio, por la causa de la justicia, para cuyo triunfo no han escatimado ni omitido sacrificio ni excusa alguna.

Oprobio y baldón queda solamente para el cacique y para todos los que coadyuvaron como instrumentos de aquél, á la comisión del mayor de los delitos, al de procurar por todos los medios el castigo de personas inocentes de todo delito, culpa ó acción más ó menos punible, imputándoles delitos imaginarios.

¡Ah Cacique nefasto, eres peor que aque inquisidor general que se llamó Torquemada! Tu maldad moral corre parejas con tu fealdad física, y con tu carácter de pedrero. Hay que aplastarte como se aplasta á un sapo inmundo.

Nuestra enhorabuena á los procesados, quienes debéis redoblar vuestros esfuerzos para acabar con el caciquismo vandálico del Campo.

Esta persecución y saña de que fuisteis ó quisieron más bien, haceros víctimas los caciques pequeños y alguno de los grandes, lejos de restaros prestigios, os los dá en un grado inconcebible. Ahora verán vuestros vecinos, que sois hombres de corazón, de conciencia, de temple acerada y de talento, merced á cuyas condiciones pueden confiarse en vosotros, en la seguridad que habreis de conducirlos por el verdadero camino, á la tan deseada regeneración.

Al hombre, y sólo á él, corresponde el dominio del mundo. La historia de la humanidad lo demuestra harto evidentemente para dudar de ello. Nunca progresó tanto el pueblo hebreo como durante la época del titulado *gobierno de los jueces*. Roma logró su apogeo más esplendente en los días en que fué regida por el pueblo.

Después, casi en nuestros días, Francia ha conquistado la primacía entre las naciones civilizadas desde que confió su gobierno á *Los hijos del estado más llano*. Es seguro que jamás lo hubiera conseguido sin la sublime declaración de *los derechos del hombre*.

Y, en verdad, que no puede ser de otra suerte. El hombre es esencialmente libre: libre, su cuerpo: libre, su inteligencia. Cualquiera yugo contradice su naturaleza, la asesina. ¿Cómo no execrar todo poder que no derive del pueblo? El propio Jesucristo, *Republicano* por más de un concepto, fundamentó sobre hijos de la clase humilde su Iglesia, hoy tan autócrata y tirana. No queremos citar, en apoyo de nuestro aserto, textos evangélicos, más recuérdese que Jesús prohibía á sus discípulos que los unos se considerasen como superiores á los otros. He aquí la piedra angular del gobierno de pueblo; la igualdad engendradora de la fraternidad hija á su vez de la libertad de hombre.

De ningún modo se advierte la necesidad del mando de un hombre sólo para que obedeciendo á éste los demás, decrezcan los vicios y mejoren las costumbres de los pueblos, Nó. La bondad es innata en el hombre. Estudíese las evoluciones del progreso y se verá que todas responden á los movimientos generosos de las naciones divorciadas entonces moral y material de sus reyes de sus principes, de sus tiranos.

La abolición de la esclavitud es obra del pueblo; á éste debe atribuirse la implantación de los plebiscitos ó sufragio universal. El pueblo deroga las monarquías, derriba los tronos, ahoga los fanatismos religiosos, hace subir al cadalso á los reyes que no cumplen con su deber, porque es el único árbitro de las libertades que deben concederse al hombre, *libre en su cuerpo y libre en su inteligencia*.

¿Será exagerado, por tanto, sostener que la mejor forma de gobierno es aquella que se compenetre é identifique más con las muchedumbres populares? Y ¿qué gobierno hace esto sinó el republicano?

La república, aparte precedentes históricos, es el único sistema de gobierno verdaderamente popular, porque, como dijo D. Manuel Ruiz Zorrilla en cierta ocasión memorable, «es el único que parece sentir como sienten los pueblos. El derecho está en las democracias. Quitad al hombre sus derechos y le habreis convertido en una máquina. Restituidselo y tornará á ser libre».

Esto hace la República para la que nada representan las gerarquías basadas en el derecho divino, ni la responsabilidad constitucional, ni las amarras de la conciencia religiosa, ni los prejuicios del fanatismo nada, en fin, que merme ó coarte las libertades, moral política y social de los pueblos. Para ello establece la absoluta igualdad entre los hombres, negando los privilegios de los hijos de la fortuna, concediendo á todos «el derecho á comer» y, el disfrute de bienes de la tierra. La República, entendida así, no es utópica: antes bien, se armoniza con la naturaleza de toda lo creado, porque repele la fuerza, la coacción, dejando á cada cual el cumplimiento de sus respectivos deberes y el respeto á los derechos de los demás.

Nótese que, por esta razón, y bajo este concepto, la República se diferencia de la Anarquía, á la que no puede denominarse, sin notoria impropiedad, el gobierno del

pueblo, porque la República, este «gobierno del pueblo por X por nadie, por todos, según sostienen los ácratas.»

Además, considérense los beneficios que el régimen republicano reporta al pueblo, solucionando problemas tan vitandados para el país, como la supresión del impuesto de consumos, el servicio militar obligatorio, la separación de la Iglesia y el Estado, la autonomía de los municipios, la integridad y pureza del sufragio universal, etc., etc.

¿Puede decirse, pues, con toda razón, que la República es el verdadero gobierno del pueblo?

Creemos que sí. La sociología moderna comprueba actualmente nuestro aserto en todas sus partes.

Del Campo

Los procesados por el supuesto delito de atentado—antes habia sido sedición—salieron, como no podia suceder, absueltos.

La justicia que vela siempre por la verdad y protege en todas ocasiones la inocencia, brilló una vez más, y no fué bastante á empeñar á sus bienhechores destellos las sombras que á su alrededor sembraron los odios, las malas pasiones las ambiciones de los hombres y virus caciquil que todo lo emponzoña.

Durante el juicio pudo apreciarse en toda su desnudez la trama, la urdimbre que la mala voluntad de unos políticos despechados y vencidos habia urdido con el santo fin de hacer desaparecer del Campo á los prestigiosos republicanos que tanta guerra hacen á los vividores que merodean en este ayuntamiento.

Allí pudo verse como el Secretario decia una cosa y el Alcalde afirmaba todo lo contrario con gran risa de los concurrentes, cuando acorralados por las hábiles preguntas del Sr. Ruza, no sabian que contestar.

Buena lección para los cómicos que en el Campo se dedican a representar comedias y tienen la desfachatez de quererlas cobrar como acontecimientos reales ante un público ilustrado, respetable y serio.

La audiencia de Pontevedra acreditóse una vez más de Tribunal justiciero y recto, que no atiende á recomendaciones de *congrios*, ni pasan por ciertas *miserias humanas*.

Consuela esta independencia y esta rectitud, cuando estamos viendo que hay otras entidades y personas que no imitan, ¡por desgracia! la plausible labor judicial de los dignísimos Magistrados que componen la Audiencia provincial de Pontevedra.

Pueden continuar su labor los que la han emprendido.

Al fin, contra su voluntad, y contra las maniobras de los miseros suizos que les siguen, la luz se hará como se hizo al fin, en el tan resonado asunto del Campo.

No hemos de terminar estas líneas sin felicitar á los Letrados que defendieron á los procesados.

Su labor, meritoria y desinteresada, ha obtenido el éxito apetecido, y por ello á nuestros amigos D. Adolfo Mosquera, y D. Felipe Ruza le enviamos nuestro más cumplido para bien.

Este último estuvo habilísimo y elocuente en estrados, y consiguió que anduviesen de cabeza los directores de la patraña que titularon sedición primero y atentado, despues.

¡Hurra valientes del Campo!

A trabajar ahora para ganar los seis puestos en el Ayuntamiento.

La seguridad en los andamios

Una circular

Dirigió el gobernador civil de Pontevedra á los alcaldes de la provincia una circular prohibiéndoles que autoricen la construcción ó reforma de ningún edificio sin advertir al que la solicite, y en su representación al director, de la obra que los andamios que emplee «han de ser de hierro ó madera con antepecho cerrado, barandilla cruzada por listones, ó redes defensivas» y que de no hacerla será responsable de las desgracias que puedan ocurrir á los trabajadores de la obra.

Sabemos que dicha circular fué notificada oficialmente á los patronos y encargados de las obras que actualmente se están llevando á cabo en esta villa.

Presumimos que tan saludables advertencias no han de ser atendidas apesar del beneficio que reportan á obreros y patronos.

NOTICIAS

Hállase totalmente restablecido de la enfermedad que le aquejaba nuestro querido Director, D. Román Paz Villa, quien de nuevo y con mayores bríos continuará la campaña que tan valientemente viene sosteniendo contra esa lepra social que se llama caciquismo.

Mucho celebraremos su completo restablecimiento.

Hállase enferma de gravedad en La Coruña la señora D.^a Balbina Rey madre de nuestro querido compañero de redacción D. Joaquín Lesquereux, quien con tan triste motivo salió en la mañana del jueves para dicha ciudad acompañado de su esposa.

Muy de veras deseamos que los pronósticos de la ciencia no tengan confirmación.

Se encuentra entre nosotros el joven letrado D. Modesto Martínez Neira quien permanecerá en esta villa una breve temporada.

Dámosle nuestra bienvenida.

El distinguido médico y Alcalde del Ayuntamiento de Cuntis D. Vicente Carballo hállase completamente fuera de peligro de la grave enfermedad que hizo temer por su vida á su familia y numerosos amigos.

Sinceramente nos alegramos de su mejoría.

Se ha prorogado hasta el treinta del actual el plazo para obtener sin recargo las cédulas personales.

Si fuéramos á hacernos eco de todas las quejas que á nosotros llegan llenaríamos el periódico, y aunque estamos convencidos de que no han de ser atendidas, pues ya es sabido que el olmo no puede dar peras, sin embargo, creemos cumplir un deber haciendo públicas algunas que cualquier pueblo que no fué el nuestro, serían inmediatamente corregidas.

Los niños, haciendo de las suyas, continúan celebrando pedreas en todas partes, insultando á los ancianos maltratando á los arboles, y, en una palabra, dando muestras de una gran falta de educación y haciendo alarde de

una grosería que no envidiarían los salvajes del interior de Africa.

El servicio de coches y los encargados de conducirlos, á la altura de la era que inició el *feroché* Pardal, cuyas energías reservo para la raza canina.

Los cerdos y las gallinas, como siempre, se pasean tranquilamente por las calles en amigable consorcio con los vecinos.

Las reyertas y escándalos nocturnos están á la orden del día.

La suciedad y la porquería reinan en calles y plazuelas y en el interior de muchas casas, convertidas en balnearios, con menosprecio de la higiene y con el consentimiento de las autoridades.

El burro y el alcalde, ocupando sus respectivos puestos.

¿Quisquae tandem, García Pardal...?

Después de pasar unos días al lado de su familia en Puebla de Mula (Murcia) hállase nuevamente entre nosotros el digno jefe de la cárcel de esta villa D. Juan Lopez Rubio.

Sea bienvenido.

Quéjánsenos varios vecinos de los frecuentes robos de que son victimas en sus propiedades.

Llamamos sobre el particular la atención de quien corresponda á fin de que se ejerza una saludable vigilancia.

Y á los ladrones decimos que por ahora no esta permitido recoger lo que otros siembran.

Asi es que no deben adelantarse á la época.

El viernes 1.^o del corriente fué conducido á la última morada el cadáver de Carmen García, preciosa niña de dos años, hija de nuestro apreciable convecino D. Rosalío García.

A éste y demás familia enviemos nuestro sincero pésame.

Imp. de Joaquín Poza Cobas.—Pontevedra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Anuncio

Se vende ó arrienda una casa de dos pisos, con su terreno á huerta, sita en el Campo de la Torre, en esta villa. Las personas que deseen adquirirla, pueden dirigirse á D.^a Avelina Caamaño, quien suministrara los informes necesarios y pondrá de manifiesto los titulos de pertenencia.

Subasta

Tendrá lugar á las 12 del día 24 actual, en el despacho del Procurador don Francisco Pereira, de la casa núm. 3 de la Rua Vieja de esta Villa, que habita D.^a Casimira Senlle.

Venta voluntaria

Se vende una labor compuesta de casa con corral circundado y viñedo, siete fincas rústicas y participación en un molino harinero, sito todo ello en el lugar de Follante de la parroquia de Santa María de Bemil.

Informará del precio y condiciones el Procurador de este partido D. Jesús Navia, en cuyo despacho se verificará el remate hoy á las diez de la mañana.

Sulfato inglés

En el acreditado Bazar d'o Brasileiro se ha recibido una gran partida de sulfato de cobre, de procedencia inglesa, cuya pureza se garantiza, pues hemos tenido ocasión de presenciar el análisis hecho en una de las farmacias de esta villa y del cual resulta que contiene el 80% cantidad excesiva para las aplicaciones industriales.

En precios compeite la popular casa do Brasileiro con todas las de España.

Ya lo saben los agricultores y les recomendamos no compren sulfato sin ver antes el del Bazar do Brasileiro.

Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MAS IMPORTANTE LINEA DE NAVEGACION ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

Servicio especial de primera clase, con los vapores Correos CAP FRIO TIJUCA, CAP ROCA, SANTOS Y CAP VERDE. Salidas 1.º y 15 de cada mes para Hamburgo, con escalas en Vigo y Cherburgo.

CONCIERTOS DIARIOS A BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 6 de Enero saldrá directamente de MARÍN para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el magnifico vapor

Asunción

El 2 de Febrero saldrá tambien el magnifico vapor

Santa Fé

Agente en MARÍN con Sucursal en CALDAS, **Elisardo Domínguez.**

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Toneladas.	Toneladas.
Amazonas	4000
Antonina	6000
Argentina	6000
Asunción	7000
Babitonga	3000
Bahía	7000
Belgrano	7000
Buenos Aires	5000
Cap Frio	9000
Cap Roca	9000
Cap Verde	9000
Córdoba	7000
Corrientes	6000
Chubut	3000
Comod. Rivadabia	3000
Desterro	3000
Entre Ríos	8000
Guahyba	5000
La Plata	6000
Maceió	5000
Mendoza	6000
Montevideo	8000
Paranáguá	5000
Patagonia	4000
Pernambuco	7000
Petrópolis	7000
Río	5000
Rosario	5000
San Nicolás	7000
Santos	8000
San Paulo	7000
Santa Fé	8000
Taquary	5000
Tijuca	8000
Tucuman	7000

COMERCIO

DE

María Cambeses

Calle Real núm. 5.—Caldas de Reyes

Recibieronse en este acreditado establecimiento multitud de juguetes para niños.

Inmenso y variado surtido en corbatas para caballeros.

Aplicaciones para trajes y]

Cuellos de encaje inglés para señoras.

Paraguas y sombrillas.

Abanicos.

Bajeras y toquillas.

Precios sin competencia

NO OLVIDARSE

Calle Real núm. 5
Caldas de Reyes

JOSÉ FRIEIRO

Sastre y profesor de corte

Acaba de establecerse en esta villa.

Se hacen toda clase de prendas de vestir con los últimos adelantos del arte.

Tambien dá lecciones de corte por partida doble y sencilla.

Calle de los Hornos núm. 1

CALDAS DE REYES

Ciudadanos

¿Queréis cooperar al triunfo de la República?

Pues bebed el vino blanco que se acaba de recibir en el

Comercio de Brasileiro

DE

Luis C. Torres

Rua Vieja.—CALDAS DE REYES

COMERCIO

DE

Luis C. Torres

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse una gran partida de café Moka, clase superior.

Inmenso surtido en calzado y demás géneros procedentes de la península y del extranjero.

Calle de la Rua Vieja

CALDAS DE REYES

José Acovedo

PINTOR Y DORADOR

Se ofrece para ejecutar todos los trabajos concernientes al ramo.

Calle Real.—Caldas de Reyes

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en CALDAS:

ELISARDO DOMÍNGUEZ

BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.

P.

PATENTE NÚM. 28845

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc.

Su sólida construcción é ingenioso mecanismo, le hace superior á todos los conocidos.

Es de cobre amarillo, de pulverización continua y no precisa piezas de venta, así como las de FIGARO y VERMORIL, en casa de

A. G. E.

Véndese al precio de 22'50 pesetas.

Sulfato inglés garantizado á una peseta el kilo.

Unico punto de venta en Caldas, Comercio de

Elisardo Dominguez

Bazar d'o Brasileiro

LUIS C. TORRES SERANTES

Papelería y objetos de escritorio, de piel y otros muchos artículos.

Almacen de comestibles y bebidas finas.

Depósito de cal y cemento.

Máquinas de coser.

Ropa blanca y de punto, sombreros, corbatas, pañuelos de seda y hilo, calcetines, medias y corsés de señora.

Acordeones y juguetes para niños.

Especialidad en calzado.

Relojes, sortijas, pendientes de du-
blé, oro y plata.

El más surtido en paquetería, bisu-
tería quincalla, ferreteria y cristales
finos.

Batería de cocina.

Camas de hierro y madera, sillas y
muebles.

6.000.000 pliegos papel para envol-
ver.

Herramientas, Pinturas, Barnices,
Revólvers, Escopetas y puntas.

Anuncio

Se venden dos fincas rústicas, una en «Quenlle», á labradío, con algún viñedo, de 16 concas, y otra nombrada «Cachizo», á labradío, de 4 concas, radicantes en Santo Tomás de esta Villa. Los que deseen adquirirlas pueden tratar con D. Marcial Cerviño.

Anuncio

El médico cirujano Don Aurelio Perez Alvarez, ofrece sus profesionales servicios á todos los vecinos de este término municipal y al efecto admite iguales al alcance de toda clase de fortunas.

Del precio y demás condiciones, informará el Procurador D. Francisco Pereira.

Precios sin competencia

Se venden TRES MIL pares calzado propios para la presente estación, á precios muy baratos.

Tambien se liquidan muchas som-
brillas de señora y caballero y un boni-
to surtido de abanicos.

Precios sin competencia; todo no

Bazar do Brasileiro de

Luis Torres